



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1934/2015

RESOLUCIÓN N° 91/015

Montevideo, 3 de agosto de 2015

VISTO: el Llamado N° 17/2015 convocado para la adquisición de Leche en Polvo Fortificada con Hierro a comercios adheridos al Sistema de Tarjeta Uruguay Social del Plan de Equidad, denominados Comercios Solidarios, en el período estimado de doce meses, cuya apertura fuera realizada el día 7 de julio.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web de la Unidad y en compras y contrataciones estatales, en el Diario Oficial, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentó la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole), con el producto calificado técnicamente.

III) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 16 de julio, la firma mencionada realizó un mejoramiento de su oferta.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habiéndose obtenido un precio que implica un descuento del 5,68% respecto al precio del Llamado vigente, actualizado por paramétrica.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 17/2015 convocado para la adquisición de Leche en Polvo Fortificada con Hierro a comercios adheridos al Sistema de Tarjeta Uruguay Social del Plan de Equidad, denominados Comercios Solidarios, a la firma Conaprole, por hasta la cantidad máxima expresada en el detalle adjunto, la que podrá ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2 "Objeto del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código de producto	Nombre del Producto	Capacidad del envase Primario	Zona a abastecer	Razón social	Marca	Cantidad máxima adjudicada en kg.	Precio por kg. con impuesto y flete incluidos en \$ uruguayos
5C	Leche - en polvo fortificada	1 Kg.	Todo el país	Cooperativa Nacional de Productores de Leche	Conaprole	500.000	180,60

2º) La autorización de las entregas será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido en el punto 17 "Pagos" del Pliego de Condiciones Particulares.

5º) Notificar a los interesados, comunicar al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Dra. SOLANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones de
 Ministerio de Economía y Finanzas